

Dirección de Medios de Comunicación Boletín No. 596 23 de noviembre de 2022

En Sinaloa, el INAH afianza su programa de registro de colecciones arqueológicas en manos de particulares

*** Inició el proceso de incorporación y traslado de la colección que detentó Manuel Delgado, "El chino billetero", a los acervos del Centro INAH estatal

*** También se realiza el inventario de la formada por el señor Javier Suárez, la cual será la base para un museo regional en la Sindicatura de Costa Rica

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a través del Centro INAH Sinaloa, afianza su programa de registro de colecciones arqueológicas en manos de particulares; ejemplo de ello es el inicio del proceso de reintegración al patrimonio de la nación del acervo que detentó el ciudadano Héctor Manuel Delgado Salas (1938-2021), así como el inventario de la colección formada por el señor Javier Suárez, la cual será la base de un museo regional en la Sindicatura Municipal de Costa Rica.

Después de una serie de gestiones con la familia de Manuel Delgado Salas, "El chino billetero", en relación a la numerosa colección arqueológica que tuvo bajo su custodia —la cual asciende a más de 41 mil 400 bienes culturales muebles—, este mes inició su incorporación y traslado a las colecciones de la representación estatal de esta institución, dependiente de la Secretaría de Cultura federal.

Cabe recordar que el señor Manuel Delgado, personaje popular de Culiacán, resguardó esa colección por décadas, bajo la figura de Concesión de uso, y falleció sin señalar beneficiario para su custodia, lo que abrió la posibilidad a su restitución, toda vez que es propiedad de la nación.

Un molar de mastodonte, el cual hace referencia a la presencia de megafauna del Pleistoceno en el actual territorio sinaloense, se ha integrado a un listado que corrobora el Área de Registro de Bienes Arqueológicos del Centro INAH, a cargo de Israel Cristian Pérez Herrera, toda vez que su ficha no constaba en el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos.

Hamburgo 135, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX. Tel: 55 4166 0780 al 84 www.inah.gob.mx



Este corpus de materiales paleontológicos y arqueológicos será mostrado en el que será el Museo de la Cultura Sinaloense, en Culiacán; otras piezas retornarán a sus lugares de origen, mediante préstamos a museos comunitarios y regionales.

Por otra parte, los especialistas del Centro INAH Sinaloa también han colaborado en la elaboración de las fichas técnicas de la colección custodiada por el señor Javier Suárez, en Culiacán, quien durante dos décadas ha resguardado 800 piezas arqueológicas, aproximadamente.

Dicho acervo será la base para un museo regional en la Sindicatura Municipal de Costa Rica, cuya directora es Graciela Fernández Ramírez, un espacio que dará cuenta de su larga historia, aun cuando es la ciudad más joven del estado de Sinaloa, ya que surgió hacia 1946, con la instalación del ingenio azucarero Rosales, en el Ayuntamiento de Culiacán.

El arqueólogo Cristian Pérez Herrera explica que la colección del señor Juárez integra una diversidad de materiales domésticos y rituales, como malacates, puntas de proyectil, concha trabajada, hachas de garganta, azadas, metates, navajillas prismáticas, figurillas antropomorfas y zoomorfas, además de silbatos zoomorfos, sellos cilíndricos y de troquel.

Destaca que la mayor parte de las piezas corresponden a los periodos Culiacán Medio y Tardío (entre 1300 y 1500 d.C.), y proceden de sitios de los alrededores de las sindicaturas de Costa Rica y Eldorado. Los objetos a exponerse permitirán conocer cómo fue la ocupación prehispánica del territorio central del actual Sinaloa, el cual, a la llegada de los españoles, era dominio del grupo tahue.

El Centro INAH Sinaloa ha tenido una exitosa campaña de difusión para el registro de piezas arqueológicas, e invita a museos regionales y comunitarios, así como a particulares, a que emprendan el trámite de registro de los mismos para tener su custodia legal.

Más información sobre el trámite, en la liga electrónica https://bit.ly/3R5kTrv, donde se detalla sobre la protección legal de bienes paleontológicos, arqueológicos e históricos.

